

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE  
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 965 /

*ggestino*

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Cuerpo de Anexos, para el llamado a Licitación Pública, por la ejecución del proyecto denominado "Diseño Reposición Brigada de Investigación Criminal San Bernardo".

SANTIAGO, 05 OCT 2016

VISTOS:

a) Acta de Reunión y Proposición de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de la Comisión Técnica "Conservación y Normalización Eléctrica de Cuarteles, Policía de Investigaciones de Chile", de fecha día 16.SEP.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las bases administrativas y especificaciones técnicas, a fin de generar un proceso de licitación pública para ejecutar el diseño y especialidades del proyecto "Diseño Reposición Brigada de Investigación Criminal San Bernardo", por un monto de \$112.649.000 (ciento doce millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos), impuestos incluidos, que de acuerdo a Decreto emitido por el Ministerio de Hacienda, corresponden al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", período presupuestario 2017. Por otro lado, propone para la Evaluación Técnica y Económica los siguientes funcionarios: Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT: 9.855.003-8; Subcomisario Astor MORALES CABRERA, RUT: 18.478.511-0; Profesional Fernando IBÁÑEZ GUZMÁN, RUT: 6.831.196-6 y Profesional Jorge ROA COFRÉ, RUT: 8.717.294-5.

b) Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, N° 100/2016, de fecha 26.SEP.016, que aprueba la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las bases administrativas, términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de generar un proceso de licitación pública para ejecutar el diseño y especialidades del proyecto "Diseño Reposición Brigada de Investigación Criminal San Bernardo", por un monto de \$112.649.000 (ciento doce millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos), impuestos incluidos, y se propone para la Evaluación Técnica y Económica los siguientes funcionarios: Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT: 9.855.003-8; Subcomisario Astor MORALES CABRERA, RUT: 18.478.511-0; Profesional Fernando IBÁÑEZ GUZMÁN, RUT: 6.831.196-6 y Profesional Jorge ROA COFRÉ, RUT: 8.717.294-5.

c) Informe Jurídico de fecha 08.SEP.016, emitido por el Comisario (J) Rodrigo ZÚÑIGA ALARCÓN, de dotación de la Jefatura Jurídica, indicando la procedencia de aplicar el procedimiento de licitación pública contemplado en La Ley N° 19.986 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento Complementario, el Decreto N° 250, de 2005, de Hacienda, toda vez que, el proyecto individualizado en el numeral 2, letra a) del precitado informe, se trata de una contratación que supera las 1.000 UTM, siendo en consecuencia obligatoria la aplicación del concurso público.

Ministerio de Hacienda.

d) Decreto N° 944, de fecha 22.JUL.016, del

**CONSIDERANDO:**

1) La necesidad Institucional de construir un nuevo inmueble que albergue a la Brigada de Investigación Criminal San Bernardo.



2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004 del citado Ministerio.

3) Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.928, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13.FEB.990, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.

4) El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

5) El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de investigaciones de Chile.

6) La Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

7) La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.

**RESUELVO:**

1° **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a Licitación Pública por la ejecución del diseño y especialidades del proyecto "Diseño Reposición Brigada de Investigación Criminal San Bernardo", por un monto de \$112.649.000 (ciento doce millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos), impuestos incluidos.

2° **DESÍGNESE** al siguiente personal de la Institución como integrantes de la Comisión Evaluadora de este proceso: Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT: 9.855.003-8; Subcomisario Astor MORALES CABRERA, RUT: 18.478.511-0; Profesional Fernando IBÁÑEZ GUZMÁN, RUT: 6.831.196-6 y Profesional Jorge ROA COFRÉ, RUT: 8.717.294-5.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".**



**EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA TRONCOSO**

Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/rsc

Distribución:

- Depadm (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. (1)
- Deinfra (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Archivo (1)/